DGCS/NI: 14/2008

NOTA INFORMATIVA

El Juez Cuarto de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el Estado de México, Fernando Alcázar Martínez, dictó sentencia definitiva a cuatro integrantes de una organización delictiva que efectuaba secuestros en aquella entidad. A tres se les dictaron 60 años de prisión a cada uno y a uno más se le impusieron 46 años de cárcel.

Los reos sentenciados son Francisco Alberto Martínez (a) "El Paco" o "El Paquito"; David López León (a) "El Popos" o "El Changuito"; César Gómez Enríquez (a) "El Diputado" y Janeth Nicanor Rojas.

Los cargos en contra de los tres primeros fueron secuestro agravado, delincuencia organizada, portación de armas de fuego prohibidas y allanamiento de morada, por lo que deberán purgar 60 años de prisión.

A Janeth Nicanor Rojas se le sancionó con 46 años de cárcel.

Entre todos deberán pagar, además, multas económicas que suman un millón 721 mil 382 pesos.

- - - -